

ACTA DE BUENA PRO

CONCURSO PUBLICO N° 001-2023-RENIEC

"SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS OFICINAS EN PROVINCIAS DEL RENIEC – ITEM 04 - HUANCAYO"

El 26 de julio de 2023, se reunieron en la Sede Central (Centro Cívico) de la RENIEC, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Oficina N°00141-2023/OAF/RENIEC de fecha 05 de abril de 2023, Cristhian Pavel Seminario Coyco (Presidente Suplente¹), Miguel Marcos Quintana Risco (Miembro Titular) y Maria Luisa Aponte Mogollón (Miembro Titular); a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 3062-2023-TCE-S5, publicada el 19 de julio de 2023 a través del SEACE, cuyo numeral 1 resolvió:

1.- Declarar **fundado** el recurso de apelación interpuesto por la empresa SEGURIDAD VIP ASPER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, convocada por el REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL, para la "Servicio de vigilancia privada para las oficinas en provincias del RENIEC"; respecto del ítem N° 4: "servicio de vigilancia OR HUANCAYO "; por los fundamentos expuestos. En consecuencia, corresponde:

1.1 **Revocar** la declaratoria de nulidad del ítem 4 del Concurso Público N° 1-2023-RENIEC-1, dispuesta a través de la Resolución Jefatural N° 000104-2023/JNAC/RENIEC del 31 de mayo de 2023.

1.2 **Restituir** la buena pro otorgada a favor de la empresa SEGURIDAD VIP ASPER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA en el ítem 4 del Concurso Público N° 1-2023-RENIEC-1, debiendo proseguir la Entidad con la suscripción de contrato.

Al respecto, es preciso señalar que con fecha 20 de julio del presente se procedió con el registro de los efectos de la resolución en mención, sin embargo, al momento de continuar con la restitución señalada en el numeral 1.2 de la parte resolutive del dispositivo legal, se presentan inconvenientes en la plataforma SEACE, motivo por el cual se reportó al centro de consultas del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, el cual a través de correo electrónico sugirió lo siguiente:

"(...)

Sin perjuicio de lo señalado, en relación a su consulta formulada se sugiere realizar lo siguiente, liberar el presupuesto desde la ficha nula y luego ir a la ficha actualizada para proceder, en caso persista el inconveniente por lo que existe varios ítems que se encuentran contratados, consentidos y desierto se sugiere que se agregue un nuevo CCP 2023 para proceder con la Buena Pro (...)

En atención a lo sugerido por el centro de consultas del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la Unidad de Logística a través del Memorando N° 001779-2023/OAF/ULG/RENIEC solicito a Unidad de presupuesto la actualización de la CCP y previsión Correspondiente, pedido que fue atendido mediante Memorando N° 000944-2023/OPP/UP de fecha 26-07-2023.

¹ Es preciso indicar que el presidente en virtud a lo establecido al numeral 44.7 del RLCE, actúa ante la ausencia del presidente titular por encontrarse de vacaciones.



Firmado digitalmente por:
APONTE MOGOLLON Maria
Luisa FAU 20295613620 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 26/07/2023 17:32:03-0500

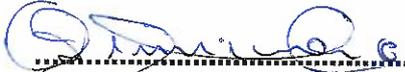


Firmado digitalmente por:
QUINTANA RISCO Miguel
Marcos FAU 20295613620 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/07/2023 17:38:02-0500



En atención a lo expuesto, conforme a lo indicado por el Tribunal de Contrataciones del Estado procedemos a dar cumplimiento al referido dispositivo legal, es decir ratificar la buena pro otorgada a favor de la empresa **SEGURIDAD VIP ASPER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** en el ítem 4 del Concurso Público N° 1-2023-RENIEC-1

No habiendo otro tema que tratar, los miembros del Comité de Selección dan por concluida la sesión, firmando la presente acta en señal de conformidad el 26 de julio de 2023.


Cristhian Pavel Seminario Coyco
Presidente

.....
Miguel Marcos Quintana Risco
Miembro Titular

.....
María Luisa Aponte Mogollón
Miembro titular



Firmado digitalmente por:
APONTE MOGOLLON María
Luisa FAU 20295613620 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 26/07/2023 17:32:38-0500



Firmado digitalmente por:
QUINTANA RISCO Miguel
Marcos FAU 20295613620 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/07/2023 17:38:30-0500